



TRAMITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (DESMA)

Viceconsejería de Industria

Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial / Delegaciones Territoriales de Administración Industrial

EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA

Industria Sailburuordetza

Proiektu Estrategikoen eta Industria Administrazioaren Zuzendaritza / Industria Administrazioko Lurralde Ordezkaritzak

OTROS:

- **Licencia de obra**
- **Licencia de actividad**
- **Permisos urbanísticos**
- **Evaluación medioambiental**



PASOS A TENER EN CUENTA EN LA TRAMITACIÓN DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO:

- 1. Garantía económica**
- 2. Permisos de acceso y conexión a la red de distribución o transporte**
- 3. Tramitación: Autorización administrativa o Declaración responsable**
- 4. Registro de autoconsumo y Registro de productores**



1. GARANTÍAS ECONÓMICAS:

- Necesarias para solicitar los permisos de acceso y conexión a la empresa distribuidora o transportista (i-DE, REE...)
- Autoconsumo de potencia superior a 100 kW con excedentes

TRÁMITES:

1. Se deposita en Tesorería del País Vasco: tesoreria-aval@euskadi.eus
 - a) Aval
 - b) Seguro de caución
 - c) Transferencia bancariaResguardo de tesorería
2. Solicitar certificado de la adecuada constitución de la garantía al DESMA **(GE-X)**

https://www.euskadi.eus/contenidos/procedimiento_iniciado_administracion/tramita_instal_genera_energi_e/es_def/adjuntos/Nota-art-23-rd-1183-2020.pdf



2. PERMISOS DE ACCESO Y CONEXIÓN:

- Todas las instalaciones conectadas a la red deben tener permisos de acceso y conexión
- Este trámite se realiza con la empresa distribuidora o transportista

Qué autoconsumos tienen que solicitarlo:

- Autoconsumo de potencia superior a 15 kW con excedentes
- Autoconsumo con excedentes que no se ubiquen en suelo urbanizado que cuente con las dotaciones y servicios requeridos por la legislación urbanística

<https://www.i-de.es/conexion-red-electrica/autoconsumo-electrico/autoconsumidores>

NOTAS:

- Autoconsumos colectivos: abrir expediente para la obtención del CAU
- El consumo asociado al autoconsumo tiene que tener un suministro definitivo, es decir, tiene que tener un contrato y no ser un contrato de obras o temporal



3. TRAMITACIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA:

- Instalaciones de producción de potencia superior a 100 kW con excedentes
- Para la puesta en funcionamiento, modificación, transmisión, cierre temporal y cierre definitivo

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Instalaciones de autoconsumo sin vertido a red de cualquier potencia
- Instalaciones de autoconsumo de potencia inferior a 100 kW



3.1 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud de Autorización administrativa previa y de construcción **(GE-Y)**
 - Proyecto
- Emisión de Autorización administrativa previa y de construcción
- Ejecución de la instalación
- Solicitud de Autorización de explotación y puesta en servicio **(GE-V)**
 - Certificado de dirección de obra
 - Certificado de instalador (AT y BT)
 - Inspección Por Organismo de control (OC)
 - Contrato de mantenimiento de instalaciones de alta tensión
- Acta de puesta en servicio
- Puesta en funcionamiento



3.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE

PROCEDIMIENTO:

- Ejecución de la instalación
- Declaración responsable **(GE-A)**

La siguiente documentación debe tenerla el titular a disposición de la administración, pero no se adjunta, durante toda la vida de la instalación:

- Proyecto técnico si potencia superior a 10 kW o memoria técnica de diseño
- Certificado de dirección de obra (potencia superior a 10 kW)
- Certificado de instalador (AT y BT) (puede ser obligatorio presentarlo)
- Inspección por Organismo de control (OC)
 - BT de potencia superior a 25 kW en exterior
 - AT de potencia inferior a 100 MVA
- Contrato de mantenimiento de instalaciones de alta tensión
- Puesta en funcionamiento



3.2. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA: www.euskadi.eus/procedimientos-energia/

Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Energía y minas

- Energía
- Minas
- Procedimientos**
- Ayudas y subvenciones
- EVE
- Información Pública de Proyectos
- Plan T.S. Energías Renovables

Procedimientos - Energía

BAJA TENSIÓN

GENERACIÓN ELÉCTRICA Y AUTOCONSUMO

ALTA TENSION

Redes de distribución de gas

Comunicación de realización de una auditoría energética

Certificado de eficiencia energética

Trámites en el marco de la Ley de Sostenibilidad Energética

Autorización, Carné, Inspección, Procedimiento administrativo, Procedimiento a instancias de la administración, Registro

Puedes filtrar los resultados de la búsqueda:

14 resultados.
(Autorización, Carné, Inspección, Procedimiento administrativo, Procedimiento a instancias de la administración, Registro)

En estos organismos: Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial
Sobre: Energía



3.2 TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

< Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Energía y minas

Energía ▾ Minas ▾ Procedimientos ▾ Ayudas y subvenciones EVE Información Pública de Proyectos Plan T.S. Energías Renovables

[GE] Tramitación de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluido autoconsumo

Organismo: [Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente](#)

Información básica

Descripción

A quién va dirigido

Normativa

Organismos

Información de contacto

Tramitación

GE-A ▾

GE-X ▾

GE-Y ▾

GE-V ▾

GE-R ▾

Descripción

Tramitación de instalaciones de generación de energía eléctrica.

Notas informativa:

- > [CUPS - CAU \(PDF, 114 KB\)](#)
- > [Garantías económicas: artículo 23 del RD 1183/2020 \(PDF, 75 KB\)](#)

GE-A

Declaración responsable para la puesta en servicio de nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica, así como de sus modificaciones de importancia. También se tramitará con GE-A los cambios en las condiciones del autoconsumo: modalidades, clasificación, consumidores asociados, etc.

GE-X



3.2. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

[GE] Tramitación de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluido autoconsumo

Organismo: [Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente](#)

Información básica

Descripción

A quién va dirigido

Normativa

Organismos

Información de contacto

Tramitación

GE-A

Solicitud y aportación de documentación

GE-X

GE-Y

GE-V

GE-R

[GE-CX] Comunicación de inspecciones periódicas de instalaciones de generación de energía eléctrica

Solicitud y aportación de documentación

[Tramitación electrónica](#)

[Tramitación presencial](#)

El titular deberá tener a disposición de la administración la siguiente documentación:

1. Proyecto técnico o memoria técnica de diseño según el caso.
2. Datos técnicos de las instalaciones de generación y tipo autoconsumo.
3. Certificado de instalación eléctrica de alta y/o baja tensión, en su caso. ([Cert. Inst. ATL V2. 1.doc \(DOC, 201 KB\)](#) y [Boletin.pdf \(PDF, 171 KB\)](#))
4. Certificado de Dirección de Obra de alta y/o baja tensión, en su caso. ([CDO ATL-V2.0 \(DOC, 43 KB\)](#) y [CDO.pdf \(PDF, 286 KB\)](#))
5. Protocolo de ensayos del transformador, en su caso.
6. Verificaciones con resultados favorables, en su caso.
7. Contrato de mantenimiento, en su caso.
8. Certificados de conformidad.
9. Visto bueno de la empresa distribuidora, en su caso.

[Acceso al servicio electrónico](#)

+ Más información



3.2. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

8 registros encontrados, mostrando todos los registros 1 página

	Procedimiento
<input checked="" type="radio"/>	GE-A Comunicación de puesta en servicio y/o modificación de instalaciones de generación (Declaración)
<input type="radio"/>	GE-CX Inspecciones periódicas de generación de energía eléctrica
<input type="radio"/>	GE-R Inscripción de instalaciones de generación en el registro de productores de energía
<input type="radio"/>	GE-V Puesta en servicio o Cierre de instalaciones de generación no liberalizadas
<input type="radio"/>	GE-X Otras comunicaciones de instalaciones de generación
<input type="radio"/>	GE-Y Autorización administrativa de construcción, modificación, cierre o transmisión de instalaciones de generación
<input type="radio"/>	Procedimiento de Autorización para la Tramitación Telemática
<input type="radio"/>	Revocación o Modificación de Autorizaciones para la Tramitación Telemática



Fase 1 → Rellenar Datos	Fase 1 → Rellenar Datos PENDIENTE
» 1.1 Datos Generales ▾	» 1.1 Datos Generales ▾
» 1.1.1 Datos iniciales	» 1.1.1 Datos iniciales
» 1.1.2 Ubicación de la instalación	» 1.1.2 Ubicación de la instalación
» 1.1.3 Titular	» 1.1.3 Titular
» 1.1.4 Distribuidora de la instalación de generación	» 1.1.4 Distribuidora de la instalación de generación
» 1.2 Interesados instalación de baja tensión ▾	» 1.2 Interesados instalación de baja tensión ▾
» 1.2.1 Empresa instaladora de baja tensión	» 1.2.1 Empresa instaladora de baja tensión PENDIENTE
» 1.2.2 Instalador de baja tensión	» 1.2.2 Instalador de baja tensión PENDIENTE
» 1.2.3 Autor del proyecto de baja tensión	» 1.2.3 Autor del proyecto de baja tensión PENDIENTE
» 1.2.4 Autor del certificado (Dirección de obra - baja tensión)	» 1.2.4 Autor del certificado (Dirección de obra - baja tensión) PENDIENTE
» 1.3 Interesados instalación de alta tensión ▾	» 1.3 Interesados instalación de alta tensión ▾
» 1.3.1 Empresa instaladora de alta tensión	» 1.3.1 Empresa instaladora de alta tensión PENDIENTE
» 1.3.2 Autor del proyecto de alta tensión	» 1.3.2 Autor del proyecto de alta tensión PENDIENTE
» 1.3.3 Autor del certificado (Dirección de obra - alta tensión)	» 1.3.3 Autor del certificado (Dirección de obra - alta tensión) PENDIENTE
» 1.3.4 Conservador de alta tensión	» 1.3.4 Conservador de alta tensión NO OBLIGATORIO
» 1.3.5 OC de alta tensión	» 1.3.5 OC de alta tensión NO OBLIGATORIO
» 1.4 Datos Técnicos ▾	» 1.4 Datos Técnicos ▾
» 1.4.1 Datos técnicos	» 1.4.1 Datos técnicos PENDIENTE
» 1.6 Finalizar solicitud ▾	» 1.6 Finalizar solicitud ▾
» 1.6.1 Datos de contacto	» 1.6.1 Datos de contacto PENDIENTE
» 1.6.2 Paso de validación	» 1.6.2 Paso de validación PENDIENTE
Fase 2 → Firmar	
» 2.1 Firma ▾	
» 2.1.1 Cláusulas	
» 2.1.2 Aportar certificado de instalación	
» 2.1.3 Firmar	
Fase 3 → Enviar	
» 3.1 Enviar ▾	
» 3.1.1 Enviar	

HASTA QUE NO SE
FIRMA Y SE ENVÍA NO
SE HA TRAMITADO



[1] Rellenar Datos [2] Firmar [3] Enviar

Paso: Datos Técnicos - Datos técnicos

Referencia: EJEMPLO AUTOCONSUMO

GE-A Comunicación de puesta en servicio y/o modificación de instalaciones de generación (Declaración)

Nueva instalación

Modificación de instalación existente

» Descripción instalación*:

En caso de Modificación de instalación existente

» Expediente(s) técnicos:

(Ejemplos GE-1253 / 01-GE-A-2019-1 / 01-GE-V-2019-7 / Otros expedientes de AT y BT)

Elementos de generación

Autoconsumo	Potencia nominal total(kW)	Tecnología	Acción
No se ha encontrado nada que mostrar			
Añadir elemento generación Editar elemento generación Eliminar elemento generación Copiar elemento generación			

Centros de Transformación de alta tensión

Tipo	Tensión	Descripción/Denominación	Acción
No se ha encontrado nada que mostrar			
Añadir centro Editar centro Eliminar centro Copiar centro			

Líneas de alta tensión

Tipo	Tensión	Descripción/Denominación	Acción
No se ha encontrado nada que mostrar			
Añadir línea Editar línea Eliminar línea Copiar línea			

 Nuevo Modificar existente Baja existente**Datos de la instalación**

» Tipo de instalación*: C1 - General y convertidores

Tecnología ⓘ

» Tecnología*:

» Potencia nominal total(kW)*: kW

» Tensión de generación(V)*: V

Autoconsumo» Autoconsumo*: Si No

» Observaciones:

» CIL:

» Referencia catastral de parcela/construcción:

» Nº Registro Autonómico:

Almacenamiento (en caso de baterías)

» Potencia instalada de salida (kW): kW

» Energía máxima almacenable (kWh): kWh

Guardar

Limpiar datos

Volver



Tecnología

» Tecnología*: (b.1.1) Fotovoltaica [FOTOVOLTAICA]

» Seguidor*: Sin seguidor

	Tipo	Potencia(kW)	Cantidad	Combustible
<input type="radio"/>	Panel	0,28 (pico)	54	
<input type="radio"/>	Inversor	15,0	1	

La potencia nominal total calculada en la tabla es: 15 kW. Si desea actualizarla puede hacerlo aquí: kW.

» Tensión de generación(V)*: V

Autoconsumo

» Autoconsumo*: Si No

» Tipo*: Individual Colectivo

» Excedentes*:

» CUPS del/los consumidor/es vinculado/s:

» CAU*:

Almacenamiento (en caso de baterías)

» Potencia instalada de salida (kW): kW

» Energía máxima almacenable (kWh): kWh



Nueva instalación

Modificación de instalación existente

» Descripción instalación*:

En caso de Modificación de instalación existente

» Expediente(s) técnicos:

(Ejemplos GE-1253 / 01-GE-A-2019-1 / 01-GE-V-2019-7 / Otros expedientes de AT y BT)

Elementos de generación

	Autoconsumo	Potencia nominal total(kW)	Tecnología	Acción
<input type="radio"/>	Sí	15,0	(b.1.1) FOTOVOLTAICA	Nuevo

Añadir elemento generación

Editar elemento generación

Eliminar elemento generación

Copiar elemento generación

Centros de Transformación de alta tensión

Tipo	Tensión	Descripción/Denominación	Acción
No se ha encontrado nada que mostrar			

Añadir centro

Editar centro

Eliminar centro

Copiar centro

Líneas de alta tensión

Tipo	Tensión	Descripción/Denominación	Acción
No se ha encontrado nada que mostrar			

Añadir línea

Editar línea

Eliminar línea

Copiar línea



3.2. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA – DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Documento de declaración responsable
- Cláusulas
- Lo debe firmar el tramitador en nombre del titular

- DESMA envía a la empresa distribuidora los datos del autoconsumo (inmediato)



4. REGISTRO DE AUTOCONSUMO Y DE PRODUCTORES:

RADNE: Registro Administrativo de Autoconsumo de Energía Eléctrica

- **DESMA** hace la inscripción de oficio a todas las instalaciones de autoconsumo

RAIPRE: Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica

- **Solicitud telemática (GE-R)**
- **Exentas: autoconsumo de potencia inferior a 100 kW (lo hace Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica a partir de los datos del RADNE)**



IZAPIDETZARI BURUZKO ZALANTZAK

CONSULTAS RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN

PLATAFORMA INFORMÁTICA: ejie-industria@euskadi.eus

SERVICIOS DE ENERGÍA DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL DE ARABA:

SAMANIEGO, 2
01008 VITORIA-GASTEIZ
energia-a@euskadi.eus

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL DE BIZKAIA:

GENERAL CONCHA, 23
48010 BILBAO
energia-b@euskadi.eus tt-bizkaia@euskadi.eus

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL DE GIPUZKOA:

EASO, 10
20006 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
energia-g@euskadi.eus



MILA ESKER ZUEN ARRETAGAITIK
MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

Ana Sampedro Tamayo
Industria eta Energia Administrazioako Teknikaria
Técnico Administración Industrial y Energética
Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Saila
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente
s-energia@euskadi.eus